



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2014-00199-00 ACUMULADO 2014- 00135-00	EJECUTIVO	PASTOS Y LEGUMINOSAS S.A. Cesionario: CARLOS GUTIERREZ HERRERA	JULIO ROBERTO CAMACHO B.	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	09-08-2021	11-08-2021
2019-00040-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	CIRO ANTONIO BENAVIDES	LIQUIDACION DEL CREDITO	09-08-2021	11-08-2021

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 06 de agosto de 2021, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO CIRCUITO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla

Secretario Circuito

Promiscuo 001
Juzgado De Circuito
Meta - Puerto Lopez

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10a172ef4d3d867d48fae915f338d1fc
689669b007c92b716185f17e5a752b2
f

Documento generado en 06/08/2021

08:04:57 AM

Valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>